

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. del S. 2740**

14 de mayo de 2012

Presentada por *las señoras Arce Ferrer y Nolasco Santiago (por Petición)*

Referida a

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de establecer que el modelo educativo del Sistema de Educación Pública, sea uno que integre las necesidades educativas y económicas a base de la integración intersectorial, igual al originado en el País Vasco.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Carta de Derechos de la Constitución de Puerto Rico contiene dentro de sus principios el derecho a la educación. La Sección 5 del Artículo II del texto constitucional dispone que la educación será gratuita, libre y no sectaria, pero más aun declara que ésta debe propender “al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales.”

En concordancia a este fundamental objetivo constitucional se aprobó la Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, con el fin de establecer el sistema de educación pública, teniendo dentro de sus premisas centrales al estudiante y al maestro como recurso principal del proceso educativo. El Estado ha realizado cuantiosos intentos para procurar un sistema de excelencia a nivel académico y administrativo, lo que en gran parte se ha logrado. Sin embargo, hay elementos que se entiende que podrían mejorar y ser más completos para que los educandos obtengan una educación completa y al día con los cambios de esta generación.

En atención a la necesidad de cambios a nuestro sistema educativo, se presentaron iniciativas en la 2da. Cumbre de Alineamiento de la Educación y Fuerza Laboral, donde se indicó que podría ser provechoso crear un modelo similar al acogido por el país Vasco relativo a la integración de las necesidades educativas y económicas basadas en la integración intersectorial. Según los comunicados de la prensa de Madrid, España, este modelo educativo brinda formación ocupacional, a la vez que se garantiza el desarrollo continuo tanto para los estudiantes como para el personal de las distintas empresas.

El Senado de Puerto Rico entiende que sería provechoso estudiar a profundidad y comprender en qué consiste el modelo educativo del país Vasco, ante la posibilidad de incorporar algún elemento del mismo al sistema de educación de Puerto Rico. Por lo cual, se procede a delegar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia de este Cuerpo, la consideración de este asunto que podría tener un impacto considerablemente positivo en los estudiantes, maestros y en todo nuestro sistema de educación público.

*RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:*

- 1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado
- 2 de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de establecer que el
- 3 modelo educativo del Sistema de Educación Pública, sea uno que integre las necesidades
- 4 educativas y económicas basadas en la integración intersectorial, igual al originado en el País
- 5 Vasco.
- 6           Sección 2.- La Comisión rendirá un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones
- 7 y recomendaciones, así como legislación, dentro de un plazo de sesenta (60) días siguientes a
- 8 la aprobación de esta Resolución.
- 9           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 10 aprobación.